

Sesión N° 511.

Celebrada el 15 de Julio de 1936.

Presidió el señor Subsecretario, asistieron los Directores señores Aldunate, Fischer, Ma-
lle, Müller, Phillips, Saavedra, Earle, y Hatch, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron
también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Insti-
tuciones de Fomento, señor Orrego.

Excusó su inasistencia el Director, señor Flores.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 4 hasta el 10

de Julio de 1936, con los siguientes totales:

Descuentos al Píblico \$ 1.852.242.01

Redescuentos a Bancos accionistas 2.568.532.42

Prestamos

a la Caja de Crédito Agrario; Ley 5.185 5.000.000 =

con garantía de Warrants; 103.000 =

Operaciones de Cambio;

Periodo N° 80, 6 al 11 de Julio

Ley 5.107 Compras Fcs. 123.120.20

Ventas " - - -

Compras U.S. \$ 925.36

id " 41.803.52

id " 2.567.12.1

Ventas " 1.841.1.3

id Fcs. 1.312.20

Letras de exportación y de seguro

Decreto-ley 103

Decreto-ley 646, a \$ 0,644 por franco

a \$1.288 por franco

Compras Yes.

428.144.10

Ventas "

1.562.546.07

Exportaciones autorizadas por la Comisión

U\$ \$

273.472.35

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancaarias del país, tenían pendientes al 10 de julio de 1936, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Alemán & Co.

5.528.652.98

Banco Germánico

877.759.11

\$ 6.406.412.09

Las empresas restantes no tenían redescuento pendiente a la fecha indicada.

Tasas de Descuento

✓ Descuentos al Pùblico	6%
✓ Redescuentos a Bancos Accionistas	4½%
✓ Redescuentos a Bancos Accionistas por operaciones de lugo de 1936.	3½%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
✓ Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621.)	4½%
✓ Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	5%
✓ Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros por operaciones de lugo de 1936 (Ley 5.621)	4%
✓ Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley 5.069)	4½%
✓ Operaciones garantidas con vales de prenda de lugo de 1936 (Ley 5.069)	3½%
✓ Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)	4½%
Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466 y Leyes 5.044, 5.088 y 5.441)	1%
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4.993)	4½%
Préstamos al Fisco (Ley 5.296)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.331)	2%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N° 127.	2%

Depósito de oro en Bancos

Ingresos

El señor Presidente ligo dar lectura a una carta, fechada 8 del corriente, del señor Humberto Videla, así como también a los diversos documentos que en dicha carta se mencionan, especialmente a una copia de la demanda presentada conjuntamente con el escrito respectivo por los solicitantes Tizard, Oldham, Crowder and Cast, en representación del Banco Central, en contra del Midland Bank Ltd.

El señor Subsecretario expuso que, de acuerdo con el bocadillo de cable que se menciona en la carta del señor Videla, cuya lectura ha oido el Consejo, se

había cablegrafado al Midland Bank con fecha 11 del corriente, girando las £ 500.000.- que allí se habían depositado por recomendación expresa de los abogados ingleses, y cancelando, en consecuencia, el anticipo que por esta misma suma el Banco había obtenido de The National City Bank of New York en Londres. En virtud de esta última operación terminó el señor Presidente, la oficina en Santiago de The National City Bank of New York, procedió a devolver los \$ 12.500.000.- oro que le habían sido entregados en comisión de venta y en conformidad a los acuerdos tomados oportunamente por el Directorio del Banco Central.

Edificio del Banco.

El Presidente, señor Subercaseaux, dio cuenta de que a petición de uno de los proponentes se había posergado hasta el martes 21 del presente la entrega de las propuestas para la construcción de la ampliación del edificio del Banco.

Se acordó proceder a la apertura de las referidas propuestas el mismo día 21 a las 6 P.M., para lo cual la Mesa deberá actuar conjuntamente con la Comisión de Edificación designada por el Directorio.

Se levantó la sesión.

The image shows six handwritten signatures in ink, likely belonging to the members of the Board of Directors mentioned in the text. The signatures are: "Juan Gómez", "J. Casan", "R. Seavey", "W. Collier", "A. Kristiansen", and "O. Leyweg". Each signature is written above a horizontal line, and they are all in cursive script.

O. Leyweg